REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.024.517.881**

FAGUA RATIVA

APELLIDOS

ENGIE MARCELA

NOMBRES

Engie Fagua Rativa

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAY-1991**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-JUN-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00162723-F-1024517881-20090714 **0013**417279A 1 29054420

Escaneado con CamScanner

ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA
CC: 1024517881 de Bogotá
FECHA DE NACIMIENTO: 11 de mayo del 1991
DIRECCION: CALLE 59 #46 A 21 SUR
TELEFONO: 3195894775 -3197356145
CORREO ELECTRONICO: engie.fagua@gmail.com



PERFIL

Soy docente de primera infancia con liderazgo y valores personales, tengo gran espíritu de superación, me considero capaz de cumplir las metas y los objetivos que me planteen. Busco continuamente incentivar los valores y desarrollarhabilidades básicas como el trabajo en grupo y la toma de decisiones basadas en la proclividad e iniciativa.

Cuento con actitud positiva, pasión y vocación en la enseñanza y aprendizaje delos niños y las niñas, implemento diferentes estrategias según los intereses y necesidades de la primera infancia y de este modo adquieren conocimiento por medio del juego, permitiéndoles potencializar cada una de sus dimensiones haciendo uso de las diferentes actividades rectoras.

FORMACIÓN ACADÉMICA

PREGRADO

Titulación:	Profesional.
Pregrado:	Licenciatura en Pedagogía Infantil.
Año:	Mayo 2019 – Presencial.
Institución:	Fundación Universitaria Panamericana (Compensar

BACHILLER

Titulación:	Bachiller
Año:	Diciembre – 2008.
Institución:	IED San Francisco Sede A

CURSOS COMPLEMENTARIOS

Curso:	Manipulación de alimentos.
Año:	15 - Enero - 2025
Institución	Corporación Investigativa del Medio Ambiente
Seminario:	Primeros auxilios con énfasis en la primera Infancia.
Año:	05 - Agosto 2024
Institución:	Centro de estudios florence nightingale
Curso:	Lactancia materna y alimentación infantil saludable
Año:	08 - Febrero - 2022
Institución:	Secretaria Distrital de Integración Social.

.

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO

Cargo: Profesional de atención en primera infancia.
Teléfono: 4618739
Funciones: El profesional educativo en un jardín infantil debe participar activamente en la construcción e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia. Esto incluye la planificación pedagógica, el registro de avances individuales de los niños, la actualización de bases de datos, y la articulación con equipos especializados para la inclusión y el acompañamiento familiar. También debe apoyar procesos de salud y nutrición como la toma de medidas antropométricas y promover hábitos saludables. Además, está obligado a activar la Ruta de Restablecimiento de Derechos ante cualquier vulneración de los derechos de los niños, conforme a la normativa legal vigente.
Fecha: 28 de octubre de 2021 hasta el 23 de mayo de 2025

REFERENCIAS FAMILIARES

SANDRA MILENA RATIVA TORRES

Cargo: Hogar
Celular: 3143725980

JHON ALEXANDER SALAMANCA RATIVA

Cargo: Independiente
Teléfono: 3203603327

REFERENCIAS PERSONALES

PAOLA ANDREA BAENA

Cargo: Optómetra
Teléfono: 3004029067

SANDRA MILENA BENJUMEA

Cargo: Abogada
Teléfono: 3505955072



ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA
CC: 1024517881 de Bogotá

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica Nº 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

En nombre de la República de Colombia confiere a:

Engie Marcela Fagua Rativa

C.C. 1.024.517.881 de Bogotá, D.C.

el Título de:

Licenciado en Pedagogía Infantil

Aprobación Ministerio de Educación Nacional Nº 91506

En constancia se firma este diploma en Bogotá D.C. el día 03 *del mes de* mayo *del año* 2019

Rector | *Decano* | *Secretario General*

Folio: 65
Libro: 6
No de Registro: 23210
Fecha grado: 03 de mayo de 2019

Líder de Admisiones y Registro

FUP0007328

compensar | unipanamericana
fundación universitaria

Unipanamericana Fundación Universitaria Panamericana con personería jurídica N° 23635 del 23 de diciembre de 1981, resolución 2194 del 18 septiembre de 2002 y resolución 11941 de 19 de diciembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional

Acta individual de Grado

030519528

En Bogotá, D.C., República de Colombia, a los tres (03) días del mes de mayo del año 2.019, el Señor Rector de la UNIPANAMERICANA FUNDACION UNIVERSITARIA PANAMERICANA, Doctor Marco Aurelio Llinás Volpe, en ceremonia de grado tomó el juramento de rigor y otorgó el título académico de:

Licenciado en Pedagogía Infantil
A

Engie Marcela Fagua Rativa
C.C. 1.024.517.881 de Bogotá, D.C.

Quien cumplió y aprobó los requisitos del Proyecto Pedagógico Institucional, encaminado a la formación integral; esto es la formación para la vida, el trabajo, la sociedad y para sí mismo. De igual manera aprobó todas las asignaturas, elaboró un proyecto de investigación, desarrolló las prácticas laborales y participó en las actividades de Bienestar Universitario.

Acto seguido, el señor Rector hizo entrega del diploma No FUP0007328 anotado al libro 6, folio 65 y número de registro 23210, que lo acredita como Licenciado, según Registro de Aprobación del Ministerio de Educación Nacional No. 91506

En constancia se firma la presente acta en Bogotá, D.C., el día tres (03) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2.019).

MARCO AURELIO LLINÁS VOLPE
Rector

JOSÉ DAVID MARÍN ENRÍQUEZ
Decano

JOSÉ LUIS MACÍAS RODRIGUEZ
Secretario General

NANCY ROCIO ALARCÓN CORREDOR
Líder de Admisiones y Registro

0305

La República de Colombia
El Ministerio de Educación
y en su nombre

El Colegio San Francisco

Institución Educativa Distrital

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,
Según Resolución Oficial N° 2494 del 27 de Agosto de 2.002

Confiere a:

Engie Marcela Fagua Rativa

T. I. No. 910511-01737 de Santafé de Bogotá, D. C.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a los 2 de Diciembre de 2.0 08

Anotado al Folio N° 28 del libro de Registro N° 2

NOTA: El presente Título de Bachiller no requiere de registro ante la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 emanado por el Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

Inscripción S. E. D. No. 6026
DANE 11100176931

Colegio "San Francisco"

Institución Educativa Distrital - Jornada Tarde

CARRERA 22 N° 64-29 SUR - BOGOTA, D. C.

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los **Dos (2)** días del mes de **Diciembre** del año **2.008** se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO "SAN FRANCISCO" Institución Educativa Distrital Jornada Tarde,** aprobada, en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO** según Resolución Nº 2494 del 27 de Agosto de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Engie Marcela Fagua Rativa
T. I. No. 910511-01737 de Santafé de Bogotá, D. C.

Tomada del Acta original General Nº. **102** de fecha **2** de **Diciembre** del año **2.008** que consta de **Cien (100)** alumnos graduados que comienza con el nombre de **ACEVEDO CEPEDA DANIEL** y se cierra con el nombre de **VARGAS MOLANO MONICA GERALDINE,** firmado y sellado por **MARÍA MERCEDES BELTRÁN PABON** Rectora y **AIFA MUÑOZ VÁZQUEZ** Secretaria.

*Dada en Bogotá, D. C. a los **2** días del mes de **Diciembre** del año **2.008**.*

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 1994.

María Mercedes Beltrán Pabón
Rectora
C. C. No. 51.703.129 de Bogotá

Aifa Muñoz Vásquez
Secretaria
C. C. No. 52.097.414 de Bogotá

DIPLOMA Nº. _____

fundación social
castillo san lucas
Emma y Antonio

NIT 900.119.083-9

CERTIFICACIÓN LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO** con **NIT 900.119.083-9,** certifica que **ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA** identificada con cedula de ciudadanía **1.024.517.881** expedida en la ciudad de Bogotá, prestó el servicio como **PROFESIONAL DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA ,** desde el 28 de octubre de 2021 hasta el 23 de mayo de 2025, Cargo que desempeña con las siguientes funciones demostrando un alto grado de responsabilidad, cumplimiento y compromiso social:

FUNCIONES:

1. Participar en la construcción, seguimiento, actualización e implementación del proyecto pedagógico desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia, realizando registros que den cuenta de la implementación de experiencias pedagógicas, avances y procesos particulares de los niños y niñas del Jardín infantil.
2. Realizar la planeación pedagógica, enriquecer los ambientes de formación de acuerdo con el proyecto pedagógico de la unidad operativa en articulación con el equipo de talento humano educativo, que desde el enfoque de atención integral ofrezcan oportunidades para el desarrollo de los niños y las niñas en articulación con el proyecto pedagógico.
3. Actualizar la información de cada una de las niñas y los niños en las bases de datos y/o instrumentos establecidos: datos de contacto, asistencia y novedades diarias, las cuales deben ser entregadas al responsable de la unidad operativa.
4. Articular actividades concertadas con los profesionales de Educación Especial y el equipo de apoyo a la Inclusión para la realización de los planes de apoyo a la inclusión, (ajustes razonables, dirigidos a niñas y niños de primera infancia con discapacidad y alteraciones de desarrollo, contenido en la planeación pedagógica.
5. Articular e implementar acciones de acompañamiento en los procesos de desarrollo integral a las familias de las niñas y los niños de primera infancia vinculados a la unidad operativa, en coordinación con los profesionales de apoyo (psicólogos (as), educadores especiales, nutricionistas, enfermeros (as) y el talento humano educativo.
6. Apoyar al profesional del equipo Nutrición y Salubridad local en las 4 tomas de medidas antropométricas de las niñas y los niños del nivel asignado.
7. Implementar acciones de promoción de la alimentación saludable y prácticas de cuidado, entre ellas la Actividad física, con las niñas y niños a su cargo en los momentos de alimentación, partiendo del reconocimiento del niño y la niña como sujeto de derechos.
8. Activar la Ruta Administrativa de Restablecimiento de Derechos ante las autoridades competentes, frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza y/o vulneración de los derechos de los niños y niñas en primera infancia, conforme al numeral 4 del Artículo 41 de la Ley 1098 del 2006 y a los protocolos establecidos en la SDIS, según lo establecido en la Circular 036 de 2016 Procedimiento Deber de Denuncia.

La presente se expide en Bogotá a los 23 días del mes de mayo de 2025.
Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SAENZ VELASQUEZ
RESPONSABLE DEL SERVICIO



Calle 62 H sur No74h-22 // Bogotá
(1) 4 60 1023
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

BOGOTA, Mayo 23 de 2025

Señora:

FAGUA RATIVA ENGIE MARCELA

CC. 1024517881CL 59 46 A 21 SUR - 0

Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Julio 28 de 2011. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem_cot	Sem_Ant	Parentesco	Estado_Afiliación	Fecha_de_desafiliación_EPS	Estado_Actual	Discapacidad
FAGUA RATIVA ENGIE MARCELA	1024517881	C	Jul-28-2011	190	0	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón_social_del_aportante	Usuario_en_contrato	Tipo_de_contrato	Estado_de_contrato
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Independiente Voluntario al Sistema de Riesgos Lab	VIGENTE
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Trabajador Independiente	CERRADO
AW FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	1024517881	Dependiente	CERRADO
AW FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	1024517881	Dependiente	CERRADO
AW FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	1024517881	Dependiente	CERRADO
AW FABER CASTELL COLOMBIA LTDA	1024517881	Dependiente	CERRADO
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA	1024517881	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
EXTRAS SAS	1024517881	Dependiente	CERRADO
HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE	1024517881	Dependiente	CERRADO
HOGAR INFANTIL SEÑOR DE LOS MILAGROS DE	1024517881	Dependiente	CERRADO
MARTIN ENRIQUE MONTENEGRO RAMIREZ	1024517881	Dependiente	CERRADO
NEXARTE EFICIENCIA Y SERVICIOS SAS	1024517881	Dependiente	CERRADO
NEXARTE EFICIENCIA Y SERVICIOS SAS	1024517881	Dependiente	CERRADO
OBRAS ACCIONES ESTRATEGICAS SAS	1024517881	Dependiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerencia de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **FAGUA RATIVA ENGIE MARCELA** identificado(a) con **CC** número **1.024.517.881** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 02 de agosto de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 23 de mayo de 2025.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 744 44 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

Hacienda

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA** identificado con **CC** No. **1024517881**, registra la siguiente información.

Datos de la Relación Laboral
Fecha de inicio de cobertura: 16/01/2025 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE VOLUNTARIO **Clase de Riesgo:** 1

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501015276984.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

APO_13_2_2_FR01 v_03

MIS_4_1_3_FR15 v_010

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:08:56 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1024517881,** Apellidos y Nombres **FAGUA RATIVA ENGIE MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Fundación social castillo san lucas**, con NIT **900118093-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia



El (La) suscrito(a) Engie Marcela Fagua Rativa identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1024517881 expedida(o) en Bogotá autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundacion social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

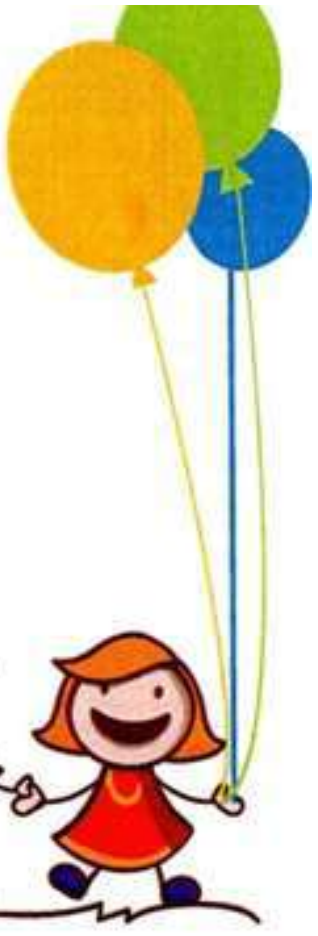


Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C. el día veintitres 23) de Bogotá de 2025.



Firma _____

Nombre Engie Marcela Fagua Rativa





Carrera 62H SUR #74H 22 /Bogotá

TEL 601 7974662

CEL 314 3052214

fundacostillolucos@yahoo.com

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:06:03 AM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1024517881**
Apellidos y Nombres: **FAGUA RATIVA ENGIE MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 08:07:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1024517881
Código de Verificación	102451788125052308074O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272151760

PIB
08:50:23

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1024517881:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1024517881** de BOGOTA D.C.
(MIL VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 10:57:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1024517881** y Nombre: **ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116437200** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1024517881 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/05/2025 02:37 PM

Código Verificación: **89H15GWZNF**

Válida hasta: **21/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **ENGIE MARCELA FAGUA RATIVA** con documento de identidad **N°1.024.517.881** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

Para constancia se firma a los 14 días del mes de Enero de del año 2025

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

Powered by CamScanner

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente
NIT. 830.081.924 – 8
CARNET DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

GRUPO EMPRESARIAL

NOMBRES: ENGIE MARCELA

APELLIDO: FAGUA RATIVA

DOCUMENTO: 1.024.517.881

VIGENCIA: ENERO 14 DE 2025 – ENERO 13 DE 2026

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689
grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA QUE:

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de alimentos desde el día 14 de Enero de 2025, con una intensidad horaria de Diez (10) horas programadas en el plan de capacitación continuada de acuerdo con la resolución 2674 de 2013.

MYRIAM YOLANDA LÓPEZ
CC.52.013.769
Ingeniera de alimentos
25254109441CND

17485

Powered by CamScanner